

MINISTERIO DE JUSTICIA

Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCION Nº 0017

SANTA FE, 3 de Enero de 2009.

VISTO:

La Resolución Nº 02/09, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por medio de la cual se aprobó un procedimiento para la selección de profesionales a contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios en la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial dependiente de la Secretaría de Transformación de los Sistemas Judiciales;

CONSIDERANDO:

Que, el Anexo III apartado "2" de la mencionada Resolución 02/09 establece que el proceso de selección estará a cargo de un Comité compuesto por Secretario de Transformación de los Sistemas Judiciales; la Directora Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia Judicial y el Director General de Asuntos Jurídicos, todos ellos funcionarios y agentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, asimismo, la norma citada expresa que "... en caso de que alguno de los cargos del Comité de Selección se encuentre vacante será reemplazado por quien designe el Ministro de Justicia y Derechos Humanos respetando la naturaleza política o administrativa del cargo a cubrir";

Que, el cargo de Secretario de Transformación de los Sistemas Judiciales no ha sido cubierto a la fecha, por lo que se hace necesario el nombramiento de un funcionario para su reemplazo en la composición del Comité;

Que, dado que los profesionales a seleccionar en el procedimiento citado son abogados, psicólogos y asistentes sociales, se hace necesaria una conformación plural del Comité, en orden a atender los perfiles que se establecieron en la citada norma;

Que, la Sra. Secretaria de Derechos Humanos, Dra. Rosa Acosta, ha obtenido los títulos de psicóloga, abogada y mediadora, por lo que su presencia en el Comité otorgará los conocimientos necesarios para la mejor selección de los mismos, permitiéndose con ello, además, mantener la composición política y administrativa del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establézcase que la Dra. Rosa Acosta, Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, integrará el Comité de Selección creado por medio de la Resolución Nº 02/09, en reemplazo del cargo vacante de Secretario de Transformación de los Sistemas Judiciales.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y notifíquese.

Dr. HECTOR SUPERTI

Ministro de Justicia y

Derechos Humanos

S/C 2623 Feb. 6

RESOLUCION Nº 0016

VISTO:

La Resolución N° 03/09, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por medio de la cual se aprobó un procedimiento para la selección de profesionales a contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios en la Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales dependiente de la Secretaría de Transformación de los Sistemas Judiciales;

CONSIDERANDO:

Que, el Anexo III apartado "2" de la mencionada Resolución 03/09 establece que el proceso de selección estará a cargo de un Comité, compuesto por Secretario de Transformación de los Sistemas Judiciales; la Directora Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales y el Director General de Asuntos Jurídicos, todos ellos funcionarios y agentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, asimismo, la norma citada expresa que " ... en caso de que alguno de los cargos del Comité de Selección se encuentre vacante será reemplazado por quien designe el Ministro de Justicia y Derechos Humanos respetando la naturaleza política o administrativa del cargo a cubrir",

Que, el cargo de Secretario de Transformación de los Sistemas Judiciales no ha sido cubierto a la fecha, por lo que se hace necesario el nombramiento de un funcionario para su reemplazo en la composición del Comité;

Que, dado que los profesionales a seleccionar en el procedimiento citado son abogados mediadores penales, se hace necesaria una conformación plural del Comité, en orden a atender los perfiles que se establecieron en la citada norma;

Que, la Sra. Secretaria de Derechos Humanos, Dra. Rosa Acosta, ha obtenido los títulos de psicóloga, abogada y mediadora, por lo que su presencia en el Comité otorgará los conocimientos necesarios para la mejor selección de los mismos, permitiéndose con ello, además, mantener la composición política y administrativa del mismo;

POR ELLO

EL MINISTERIO DE JUSTICIA

Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establézcase que la Dra. Rosa Acosta, Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, integrará el Comité de Selección creado por medio de la Resolución N° 03/09, en reemplazo del cargo vacante de Secretario de Transformación de los Sistemas Judiciales.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y notifíquese.

Dr. HECTOR SUPERTI

Ministro de Justicia

Y Derechos Humanos

S/C 2622 Feb. 6

ARCHIVO TRIBUNALES ROSARIO

DESTRUCCION EXPEDIENTES

ARCHIVADOS Y MATERIAL EN

CONDICIONES DE EXPURGO.

De conformidad con Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, se anuncia a través del Archivo Tribunales de

Rosario, Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, que se procederá en el año 2009, a la destrucción de expedientes archivados con documentación agregada, incluyéndose último movimiento año 2008 Imputados N.N. e ingresados según metodología Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, (sin registro informático) abarcando expedientes de todos los fueros períodos y órganos jurisdiccionales, procedentes de Rosario otros Distritos y Circuitos Judiciales Distrito Judicial N° 2, Rosario, y material documental en condiciones de expurgo. Rosario, 02 de febrero año 2009.

S/C 58357 Feb. 6 Feb. 10
